

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO



"LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEL ESTADO POR DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PÚBLICO: ANÁLISIS JURÍDICO DESDE LA JURISPRUDENCIA
PERUANA"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORA:

GAMARRA PITA, LUZMILA MARIA DEL CARMEN

ASESOR – CODIGO ORCID:

MG. BARRIONUEVO BLAS, EDITH PATRICIA

000-0001-9181-8489

CHIMBOTE – PERU

2026

INDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	i
PALABRAS CLAVE.....	ii
LINEAS DE INVESTIGACION.....	ii
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD	iii
TITULO	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCION.....	1
METODOLOGIA.....	4
RESULTADOS.....	6
ANALISIS Y DISCUSION.....	8
CONCLUSIONES.....	11
RECOMENDACIONES.....	12
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	13
ANEXOS.....	15

Palabras clave:

Tema	Responsabilidad civil extracontractual del Estado
Especialidad	Derecho Constitucional y Administrativo.

Keyword:

Theme	Non contractual civil liability of the State.
Specialty	Constitutional and Administrative Law.

Línea de Investigación

Línea de Investigación	Instituciones del Derecho Constitucional y Administrativo
Área	Ciencias sociales
Subárea	Derecho
Disciplina	Derecho



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO POR DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO: ANÁLISIS JURÍDICO DESDE LA JURISPRUDENCIA PERUANA"** del (a) estudiante: **GAMARRA PITA LUZMILA MARIA DEL CARMEN**, identificado(a) con Código N° **0200110330**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **17%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 23 de febrero de 2026

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

TITULO

"LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEL ESTADO POR DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO:
ANÁLISIS JURÍDICO DESDE LA JURISPRUDENCIA PERUANA"

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito analizar la responsabilidad civil extracontractual del Estado frente a los daños ocasionados por la deficiente prestación del servicio público, a partir del examen sistemático de la normativa vigente, la doctrina jurídica y la jurisprudencia peruana relevante. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de diseño descriptivo–analítico y no experimental, empleando el método jurídico dogmático y el análisis documental de sentencias del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, así como fuentes doctrinarias especializadas.

Los resultados evidenciaron que la jurisprudencia nacional reconoce la responsabilidad del Estado principalmente sobre la base del daño antijurídico y del funcionamiento irregular del servicio público, aplicando criterios de imputación objetiva en diversos supuestos. No obstante, se identificó dispersión en los criterios utilizados para determinar el alcance de la reparación del daño, lo que genera inseguridad jurídica para los administrados afectados.

En conclusión, la responsabilidad civil extracontractual del Estado se configura cuando se acredita el daño antijurídico y el nexo causal con el funcionamiento deficiente del servicio público, constituyendo un mecanismo indispensable para la tutela efectiva de los derechos de los ciudadanos y para el fortalecimiento del principio de responsabilidad estatal en el ordenamiento jurídico peruano.

ABSTRACT

This research aimed to analyze the non-contractual civil liability of the State for damages caused by the deficient provision of public services, based on a systematic examination of current regulations, legal doctrine, and relevant Peruvian case law. The study was conducted under a qualitative approach, with a descriptive analytical and non-experimental design, applying the legal dogmatic method and documentary analysis of judicial decisions issued by the Judiciary and the Constitutional Court, as well as specialized doctrinal sources.

The findings showed that national case law recognizes State liability mainly based on unlawful damage and irregular functioning of public services, applying objective attribution criteria in several cases. However, inconsistencies were identified in the determination of damage compensation, which generates legal uncertainty for affected citizens.

In conclusion, the non-contractual civil liability of the State is established when unlawful damage and a causal link with the deficient functioning of public services are proven, constituting an essential mechanism for the effective protection of citizens' rights and for strengthening the principle of State responsibility within the Peruvian legal system.

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad civil extracontractual del Estado por la deficiente prestación del servicio público constituye en el ordenamiento jurídico peruano una institución de creciente relevancia, debido a las frecuentes afectaciones que experimentan los ciudadanos cuando la Administración Pública no cumple adecuadamente con los estándares de eficiencia, continuidad y calidad en la prestación de los servicios que le son inherentes. En la doctrina contemporánea del Derecho Administrativo se reconoce que el Estado, en su condición de garante del interés general, no solo ejerce potestades públicas, sino que también asume la obligación de responder patrimonialmente por los daños antijurídicos ocasionados a los administrados como consecuencia de actuaciones u omisiones irregulares en el funcionamiento de los servicios públicos. Este desarrollo teórico se sustenta en la evolución de la responsabilidad estatal desde modelos centrados exclusivamente en la culpa del funcionario hacia concepciones basadas en el daño antijurídico y en la imputación objetiva, las cuales buscan asegurar una tutela efectiva de los derechos fundamentales frente al riesgo creado por la actividad administrativa.

Los antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales evidencian que la responsabilidad civil extracontractual del Estado ha sido objeto de un progresivo reconocimiento en diversos sistemas jurídicos, consolidándose como un mecanismo destinado a restablecer el equilibrio jurídico alterado cuando el ciudadano sufre un perjuicio que no tiene el deber jurídico de soportar. En el ámbito nacional, la jurisprudencia del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional ha desarrollado criterios orientados a determinar los presupuestos de configuración de la responsabilidad estatal, destacándose la relevancia del daño antijurídico, el nexo causal y el funcionamiento irregular del servicio público como elementos estructurales para la atribución de responsabilidad. No obstante, el examen de los pronunciamientos jurisdiccionales permite advertir la existencia de divergencias en la interpretación y aplicación de estos criterios, especialmente en lo referido a la determinación del alcance de la reparación del daño, lo cual revela la necesidad de un análisis jurídico sistemático que contribuya a esclarecer los fundamentos y límites de la responsabilidad patrimonial del Estado.

Desde la perspectiva científica y jurídica, el estudio se fundamenta en la teoría general de la responsabilidad civil, así como en los principios del Derecho Administrativo que

reconocen la obligación estatal de reparar los daños derivados del funcionamiento irregular de los servicios públicos. Esta fundamentación se articula con los postulados del Estado constitucional de derecho, en el cual la actuación administrativa se encuentra sujeta al control jurisdiccional y al principio de responsabilidad patrimonial de la Administración, como manifestación del deber de garantía de los derechos fundamentales. En tal sentido, la responsabilidad civil extracontractual del Estado se configura como un instrumento jurídico de protección frente a los riesgos generados por la actividad pública, cuyo análisis exige una interpretación integrada de la normativa vigente, la doctrina especializada y la jurisprudencia relevante.

La investigación se justifica en el plano teórico porque contribuye al desarrollo del conocimiento jurídico sobre la responsabilidad patrimonial del Estado, permitiendo debatir y precisar los criterios que sustentan la atribución de responsabilidad frente a la deficiente prestación del servicio público. Desde el punto de vista práctico, el estudio resulta pertinente en la medida en que aborda una problemática recurrente en la realidad judicial peruana, donde numerosos procesos se originan por daños ocasionados a los ciudadanos debido a deficiencias en la actuación administrativa, requiriéndose parámetros claros para la determinación de la responsabilidad y de la reparación correspondiente. Asimismo, posee relevancia social, pues la inadecuada prestación de los servicios públicos incide directamente en la integridad personal, el patrimonio y el bienestar de los administrados, afectando la confianza en las instituciones estatales y la percepción de seguridad jurídica. Metodológicamente, el estudio se justifica porque emplea un enfoque cualitativo y el método jurídico dogmático, adecuados para el análisis de fenómenos jurídicos complejos, permitiendo examinar de manera sistemática los fundamentos normativos, doctrinarios y jurisprudenciales vinculados a la responsabilidad civil extracontractual del Estado.

En este contexto se identifica como problema de investigación la forma en que la jurisprudencia peruana configura la responsabilidad civil extracontractual del Estado frente a la deficiente prestación del servicio público y cómo dicha configuración incide en la reparación de los daños ocasionados a los ciudadanos. La realidad problemática evidencia que las omisiones administrativas, la ineficiente organización institucional y la prestación inadecuada de servicios esenciales generan daños patrimoniales y extrapatrimoniales a los administrados, quienes acuden al proceso judicial en busca de

tutela resarcitoria; sin embargo, la diversidad de criterios jurisprudenciales aplicados para atribuir responsabilidad y fijar el quantum indemnizatorio produce decisiones dispares en casos semejantes, generando incertidumbre jurídica y afectando la previsibilidad de las decisiones judiciales.

La conceptualización de las variables orienta el desarrollo del estudio. La responsabilidad civil extracontractual del Estado se entiende como la obligación jurídica de la Administración Pública de reparar los daños causados a los ciudadanos por acciones u omisiones realizadas en el ejercicio de sus funciones, aun en ausencia de vínculo contractual previo, siempre que se verifique la existencia de un daño antijurídico y su relación causal con la actuación estatal. Por su parte, la deficiente prestación del servicio público se concibe como el funcionamiento irregular, ineficiente o inadecuado de los servicios que el Estado debe brindar a la ciudadanía, manifestado a través de conductas comisivas u omisivas que generan perjuicios a los administrados. La operacionalización de estas variables se realiza mediante el análisis documental de normas jurídicas, doctrina especializada y jurisprudencia peruana, identificando los elementos configurativos de la responsabilidad estatal, tales como el daño antijurídico, el nexo causal, el funcionamiento irregular del servicio público y los criterios utilizados para la determinación de la reparación del daño.

Sobre la base del problema planteado se formula la hipótesis de que la responsabilidad civil extracontractual del Estado frente a la deficiente prestación del servicio público se configura cuando se acredita la existencia de un daño antijurídico y el nexo de causalidad con el funcionamiento irregular de la Administración Pública, conforme a los criterios desarrollados en la jurisprudencia peruana, lo cual incide directamente en la obligación de reparar los daños ocasionados a los ciudadanos. Esta hipótesis permite sostener que el reconocimiento del daño antijurídico y del funcionamiento irregular del servicio público constituye el fundamento principal para la atribución de responsabilidad estatal, aunque la falta de uniformidad jurisprudencial en la determinación del alcance de la reparación revela la necesidad de consolidar lineamientos más coherentes en la aplicación del derecho.

En coherencia con ello, el objetivo general de la investigación consiste en analizar la responsabilidad civil extracontractual del Estado por la deficiente prestación del servicio

público a partir del estudio de la jurisprudencia peruana, con el propósito de determinar los criterios jurídicos empleados para la atribución de responsabilidad y la reparación de los daños ocasionados a los ciudadanos. De manera específica, se busca examinar los fundamentos normativos, doctrinarios y jurisprudenciales que sustentan dicha responsabilidad, identificar los criterios utilizados por los órganos jurisdiccionales para atribuir responsabilidad estatal, analizar la incidencia de la deficiente prestación del servicio público en la configuración del daño antijurídico y evaluar la existencia de uniformidad o dispersión en los criterios jurisprudenciales relacionados con la responsabilidad y la cuantificación de la reparación del daño, contribuyendo al fortalecimiento de la tutela efectiva de los derechos de los administrados frente al funcionamiento irregular de los servicios públicos.

METODOLOGÍA

El desarrollo metodológico se estructuró considerando la naturaleza jurídica del objeto de estudio y la necesidad de interpretar de manera sistemática la responsabilidad civil extracontractual del Estado frente a la deficiente prestación del servicio público. En tal sentido, el enfoque adoptado fue cualitativo, dado que el análisis se centró en la interpretación de normas, doctrina especializada y jurisprudencia emitida por los órganos jurisdiccionales peruanos, lo cual permitió comprender los criterios jurídicos empleados para atribuir responsabilidad estatal y determinar la reparación del daño. Este enfoque resultó pertinente porque el fenómeno investigado no requiere medición estadística, sino una interpretación argumentativa y contextualizada de los fundamentos normativos y jurisprudenciales vinculados al funcionamiento irregular del servicio público.

En cuanto al tipo de investigación, esta fue de carácter aplicado, en la medida en que buscó examinar un problema jurídico concreto presente en la realidad peruana, relacionado con los daños ocasionados a los ciudadanos por la actuación deficiente de la Administración Pública, con la finalidad de aportar criterios que contribuyan a una mejor interpretación y aplicación del derecho en la práctica judicial. A su vez, el alcance fue descriptivo y explicativo, puesto que primero se describieron los elementos jurídicos que configuran la responsabilidad civil extracontractual del Estado y, posteriormente, se explicó cómo la deficiente prestación del servicio público incide en la atribución de

responsabilidad y en la determinación del daño antijurídico, permitiendo comprender las causas y efectos del fenómeno jurídico analizado.

Respecto al diseño de investigación, se adoptó un diseño no experimental, debido a que no se manipularon variables ni se intervinieron los hechos objeto de estudio, sino que se analizaron decisiones judiciales y disposiciones normativas ya existentes. Asimismo, el estudio presentó un corte transversal, porque la información jurídica fue recopilada y examinada dentro de un periodo determinado, sin pretender evaluar su evolución histórica en el tiempo. Este diseño resultó adecuado para investigaciones jurídicas de carácter dogmático, en las que el análisis se orienta a la interpretación sistemática de fuentes formales del derecho y a la identificación de criterios jurisprudenciales aplicados en casos concretos.

La población estuvo constituida por el conjunto de normas del ordenamiento jurídico peruano relacionadas con la responsabilidad civil extracontractual del Estado, la doctrina especializada en Derecho Civil y Derecho Administrativo, así como la jurisprudencia emitida por el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional vinculada a supuestos de deficiente prestación del servicio público. La delimitación de esta población respondió a la necesidad de analizar integralmente los fundamentos normativos, doctrinarios y jurisprudenciales que sustentan la responsabilidad estatal frente a los daños ocasionados a los administrados.

La muestra fue seleccionada mediante un muestreo intencional o no probabilístico, eligiéndose aquellas sentencias y pronunciamientos jurisprudenciales que resultaron más representativos y pertinentes para el análisis del problema de investigación. Se consideraron resoluciones emitidas en los últimos años por el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional relacionadas con la atribución de responsabilidad civil extracontractual del Estado por el funcionamiento irregular de servicios públicos, así como artículos doctrinarios y estudios académicos relevantes que permitieron sustentar teóricamente el estudio. Esta selección obedeció al criterio de relevancia jurídica y vinculación directa con las variables analizadas, lo que garantizó la coherencia entre la muestra y los objetivos planteados.

En relación con las técnicas de investigación, se empleó principalmente el análisis documental, el cual permitió revisar de manera sistemática normas legales, doctrina

especializada y resoluciones jurisprudenciales relacionadas con la responsabilidad civil extracontractual del Estado. Esta técnica resultó idónea para el estudio jurídico porque posibilitó identificar los criterios de imputación utilizados por los órganos jurisdiccionales y analizar su coherencia en la determinación de la reparación del daño. De igual modo, se utilizó el análisis de contenido, orientado a examinar los argumentos jurídicos desarrollados en las sentencias seleccionadas, identificando categorías relevantes como daño antijurídico, nexo causal y funcionamiento irregular del servicio público.

En cuanto a los instrumentos de investigación, se utilizaron fichas de análisis normativo, doctrinario y jurisprudencial, las cuales permiten registrar de manera ordenada la información relevante proveniente de las fuentes jurídicas examinadas. Estas fichas consignan datos generales de la fuente, fundamentos jurídicos, criterios doctrinarios citados y elementos que configuran la responsabilidad estatal, lo que facilita una sistematización coherente de la información recopilada. Asimismo, se emplearon matrices de sistematización que permiten comparar los criterios identificados en las distintas resoluciones judiciales analizadas. Para la aplicación de la técnica de análisis documental se utiliza la guía de análisis jurisprudencial, instrumento que organiza el examen de cada sentencia considerando la identificación del daño antijurídico, la existencia de funcionamiento irregular del servicio público, el nexo causal y el tipo de reparación otorgada, garantizando uniformidad en el proceso de recolección y análisis de la información jurídica.

RESULTADOS

Los resultados fueron obtenidos a partir del análisis documental y de contenido de la jurisprudencia peruana vinculada a la responsabilidad civil extracontractual del Estado por la deficiente prestación del servicio público, en correspondencia directa con el problema formulado, la hipótesis planteada y los objetivos propuestos en la investigación. El examen sistemático de las resoluciones judiciales permitió identificar los criterios jurídicos predominantes empleados por los órganos jurisdiccionales para atribuir responsabilidad estatal y determinar el alcance de la reparación del daño ocasionado a los administrados.

Cuadro 1

Criterios jurisprudenciales y elementos configurativos de la responsabilidad civil extracontractual del Estado.

Categoría analizada	Resultado cualitativo
Imputación objetiva basada en el daño antijurídico	Predominante
Evaluación de la culpa del funcionario	Moderada
Riesgo creado por la actividad administrativa	Recurrente
Funcionamiento irregular del servicio público	Determinante
Existencia de daño antijurídico	Constante
Nexo causal entre conducta estatal y daño	Constante

Elaboración propia a partir del análisis de sentencias del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional.

El análisis cualitativo evidenció que los órganos jurisdiccionales emplearon con mayor frecuencia criterios de imputación objetiva sustentados en la existencia del daño antijurídico y en el funcionamiento irregular del servicio público. Se observó que la acreditación de la culpa del funcionario no constituyó el único fundamento para declarar la responsabilidad estatal, sino que se valoró principalmente la existencia del perjuicio y su relación causal con la actuación administrativa. Estos hallazgos permitieron confirmar que el funcionamiento irregular del servicio público incidió directamente en la configuración de la responsabilidad civil extracontractual del Estado, en coherencia con la hipótesis general del estudio.

Cuadro 2

Uniformidad jurisprudencial en la determinación de la reparación del daño

Aspecto evaluado	Resultado cualitativo
Uniformidad en criterios para fijar indemnización	Baja
Proporcionalidad entre daño y reparación	Media
Consideración de daño patrimonial y extrapatrimonial	Alta
Coherencia en decisiones de casos similares	Baja

Elaboración propia a partir del análisis comparativo de resoluciones judiciales.

El examen comparativo de las sentencias permitió advertir que los criterios utilizados para determinar el alcance de la reparación del daño no presentaron uniformidad,

observándose variaciones significativas en la fijación del monto indemnizatorio en casos con supuestos fácticos similares. Esta dispersión jurisprudencial evidenció que, aunque se reconoció la responsabilidad del Estado frente al funcionamiento irregular del servicio público, la cuantificación del daño no siguió parámetros homogéneos, lo que generó incertidumbre jurídica para los administrados afectados.

En conjunto, los resultados demostraron que la jurisprudencia peruana configuró la responsabilidad civil extracontractual del Estado principalmente sobre la base del daño antijurídico, el nexo causal y el funcionamiento irregular del servicio público, confirmando el problema de investigación referido a la falta de uniformidad en los criterios aplicados para la determinación de la reparación del daño y guardando coherencia con los objetivos propuestos en el estudio.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Los hallazgos obtenidos permiten advertir que la jurisprudencia peruana configura la responsabilidad civil extracontractual del Estado principalmente a partir del reconocimiento del daño antijurídico y del funcionamiento irregular del servicio público, lo cual evidencia una tendencia hacia la aplicación de criterios de imputación objetiva en la resolución de controversias vinculadas a la actuación deficiente de la Administración Pública. Tal como se evidencia en el cuadro 1, los órganos jurisdiccionales privilegian la existencia del perjuicio y su relación causal con la actividad estatal antes que la acreditación exclusiva de la culpa del funcionario, lo que demuestra una evolución interpretativa acorde con los postulados contemporáneos del Derecho Administrativo y del Derecho de daños.

Al contrastar estos resultados con los antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales, se aprecia coincidencia con la postura que sostiene que el daño antijurídico constituye el eje central de la responsabilidad patrimonial del Estado, puesto que el ciudadano no se encuentra obligado a soportar los perjuicios derivados del funcionamiento irregular de los servicios públicos. Esta correspondencia permite afirmar que el ordenamiento jurídico peruano adopta progresivamente un enfoque garantista que busca fortalecer la tutela

efectiva de los derechos de los administrados frente a los riesgos generados por la actividad administrativa, lo cual se refleja en los criterios identificados en el cuadro 1.

Desde la perspectiva de las bases teóricas, los resultados confirman la concepción que entiende la responsabilidad civil del Estado como un mecanismo reparador orientado a restablecer el equilibrio jurídico alterado por la producción de un daño antijurídico. De esta manera, el funcionamiento irregular del servicio público se consolida como elemento determinante para la atribución de responsabilidad estatal, lo que se vincula con la doctrina que reconoce que la Administración Pública debe responder patrimonialmente cuando su actuación u omisión genera perjuicios que exceden las cargas que los ciudadanos deben soportar en un Estado constitucional de derecho.

El análisis también revela una problemática relevante en relación con la determinación del alcance de la reparación del daño. Como se observa en el cuadro 2, existe baja uniformidad en los criterios utilizados por los órganos jurisdiccionales para fijar el quantum indemnizatorio, generándose respuestas dispares frente a supuestos fácticos similares. Esta dispersión jurisprudencial evidencia que, aun cuando se reconoce la responsabilidad del Estado frente al funcionamiento irregular del servicio público, la cuantificación del daño no sigue parámetros homogéneos, lo que incide negativamente en la seguridad jurídica de los administrados afectados.

A partir de ello, se advierte que la jurisprudencia peruana avanza hacia un modelo de responsabilidad estatal basado en la imputación objetiva y en el reconocimiento del daño antijurídico como presupuesto fundamental de la obligación resarcitoria. Sin embargo, la falta de criterios uniformes para la determinación de la reparación del daño, advertida en el cuadro 2, muestra que el desarrollo jurisprudencial aún se encuentra en proceso de consolidación, coexistiendo decisiones que aplican enfoques distintos en la cuantificación indemnizatoria.

Respecto a las limitaciones del estudio, se identifica que la principal dificultad radica en la dispersión y heterogeneidad de las resoluciones jurisprudenciales en materia de responsabilidad civil extracontractual del Estado, lo que obliga a realizar una selección intencional de los casos más relevantes para el análisis. Asimismo, la diversidad en la fundamentación jurídica de las sentencias examinadas dificulta la construcción de

parámetros uniformes aplicables a todos los supuestos de deficiente prestación del servicio público, constituyendo una limitación propia del análisis cualitativo jurídico basado en fuentes jurisprudenciales.

Estos resultados abren la posibilidad de desarrollar futuras investigaciones orientadas a la construcción de lineamientos jurisprudenciales más uniformes para la determinación de la reparación del daño en supuestos de responsabilidad civil extracontractual del Estado. Del mismo modo, se advierte la necesidad de realizar estudios comparativos con otros ordenamientos jurídicos que permitan identificar buenas prácticas doctrinarias y jurisprudenciales aplicables al contexto peruano, contribuyendo al fortalecimiento del régimen de responsabilidad patrimonial estatal.

La confrontación de los hallazgos con los antecedentes y bases teóricas confirma que la responsabilidad civil extracontractual del Estado por la deficiente prestación del servicio público constituye un instrumento jurídico esencial para garantizar la tutela efectiva de los derechos de los ciudadanos. La evidencia sistematizada en el cuadro 1 y la falta de uniformidad advertida en el cuadro 2 demuestran que el reconocimiento del daño antijurídico y del funcionamiento irregular del servicio público se erige como el principal sustento para la atribución de responsabilidad estatal, aunque persiste el desafío de consolidar criterios jurisprudenciales más coherentes que fortalezcan la seguridad jurídica y la confianza de los administrados en la actuación de la Administración Pública.

CONCLUSIONES

El estudio demuestra que la responsabilidad civil extracontractual del Estado frente a la deficiente prestación del servicio público se configura en la jurisprudencia peruana cuando se acredita la existencia de un daño antijurídico y su relación causal con el funcionamiento irregular de la Administración Pública, lo que confirma que el ordenamiento jurídico nacional reconoce la obligación estatal de reparar los perjuicios ocasionados a los ciudadanos afectados por la prestación ineficiente de los servicios públicos.

Asimismo, se advierte que los órganos jurisdiccionales aplican de manera predominante criterios de imputación objetiva para atribuir responsabilidad al Estado, priorizando la existencia del daño y el funcionamiento irregular del servicio público por encima de la acreditación exclusiva de la culpa del funcionario, lo que evidencia una evolución interpretativa orientada a fortalecer la tutela efectiva de los derechos de los administrados. De igual modo, se determina que la deficiente prestación del servicio público incide directamente en la configuración del daño antijurídico, en tanto constituye una actuación u omisión estatal que el ciudadano no se encuentra jurídicamente obligado a soportar, consolidándose el funcionamiento irregular del servicio público como elemento determinante para la atribución de responsabilidad civil extracontractual del Estado.

No obstante, se observa que la determinación del alcance de la reparación del daño no presenta uniformidad en la jurisprudencia peruana, evidenciándose criterios dispares en la fijación del monto indemnizatorio en casos con supuestos fácticos similares, lo que genera incertidumbre jurídica para los administrados afectados y pone de manifiesto la necesidad de consolidar lineamientos jurisprudenciales más coherentes en materia de responsabilidad patrimonial del Estado.

En consecuencia, el análisis desarrollado permite afirmar que la responsabilidad civil extracontractual del Estado por la deficiente prestación del servicio público constituye un mecanismo jurídico esencial para garantizar la protección efectiva de los derechos de los ciudadanos, promoviendo una actuación estatal más diligente y responsable en concordancia con los principios del Estado constitucional de derecho y con los objetivos planteados en la investigación.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados alcanzados, se recomienda que los órganos jurisdiccionales consoliden criterios uniformes para la determinación del quantum indemnizatorio en los procesos de responsabilidad civil extracontractual del Estado por la deficiente prestación del servicio público, a fin de garantizar decisiones coherentes en casos con supuestos fácticos similares y fortalecer la seguridad jurídica de los administrados afectados.

Asimismo, resulta pertinente que las entidades de la Administración Pública implementen mecanismos internos de control y mejora continua en la prestación de los servicios públicos, orientados a prevenir la generación de daños antijurídicos y a reducir la incidencia de procesos judiciales derivados del funcionamiento irregular de los servicios estatales.

Se sugiere que la academia jurídica promueva investigaciones que profundicen en el análisis comparado de la responsabilidad patrimonial del Estado en otros ordenamientos jurídicos, con la finalidad de identificar criterios doctrinarios y jurisprudenciales que contribuyan al desarrollo de lineamientos más uniformes en el contexto peruano.

De igual manera, se recomienda que futuras investigaciones examinen de manera específica los criterios utilizados para la cuantificación del daño patrimonial y extrapatrimonial en supuestos de responsabilidad estatal, lo que permitirá avanzar hacia la construcción de parámetros objetivos que orienten la labor jurisdiccional en materia resarcitoria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aceituno, F., Silva, S., & Cruz, C. (2020). Metodología de la investigación científica. Editorial Académica.
- Arias, F. (2020). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. Episteme.
- Bastidas, B. (2019). Metodología de la investigación jurídica. Editorial Jurídica.
- Botassi, C. (2016). Fundamentos jurídicos de la responsabilidad patrimonial del Estado. Derecho PUCP, 77, 45–68.
- Cabanellas, G. (2017). Diccionario jurídico elemental. Heliasta.
- Código Civil del Perú. Decreto Legislativo N.º 295 (1984).
- Constitución Política del Perú (1993).
- De la Maza, I. (2019). Responsabilidad civil: teoría y práctica. Tirant lo Blanch.
- Díaz, R. (2021). La responsabilidad civil extracontractual del Estado por el funcionamiento irregular del servicio público. Revista Peruana de Derecho Civil, 27(2), 45–62.
- Espinoza Espinoza, J. (2018). Derecho de daños y responsabilidad civil. Fondo Editorial PUCP.
- Espinoza Espinoza, J. (2019). Responsabilidad civil extracontractual del Estado y daño antijurídico. Revista Aequitas, 2(1), 5–18.
- Fernández, L. (2020). Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: criterios de imputación objetiva. Revista Ius et Praxis, 26(1), 111–134.
- García, E. (2019). Manual de derecho administrativo peruano. Editorial Jurídica del Perú.
- Garrido Falla, F. (2016). Tratado de derecho administrativo. Civitas.
- Hernández, J., & Mendoza, F. (2018). Fundamentos constitucionales de la responsabilidad del Estado. Revista Derecho & Sociedad, 51, 89–104.
- Hernández-Sampieri, R. (2013). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Education.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Education.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education.
- Hurtado, J. (2015). Metodología de la investigación. Quirón Ediciones.

Landa Arroyo, C. (2019). Derecho constitucional y jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Fondo Editorial PUCP.

Menéndez Sebastián, E. (2013). Principios de la responsabilidad extracontractual de la Administración Pública. En La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Tirant lo Blanch.

Mir Puigpelat, O. (2002). La responsabilidad patrimonial de la Administración: Hacia un nuevo sistema. Civitas.

Morón Urbina, J. C. (2014). Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General. Gaceta Jurídica.

Narváez, C. (2017). La responsabilidad patrimonial del Estado en el Perú: análisis del régimen normativo vigente. *Revista de Derecho Administrativo*, 15, 89–110.

Pantaleón Prieto, F. (1994). Los fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. *Documentación Administrativa*, 237–238, 239–253.

Pérez, M., & González, L. (2023). Responsabilidad patrimonial del Estado frente a daños ocasionados por la prestación deficiente del servicio público. *Revista Iberoamericana de Derecho Público*, 15(1), 55–72.

Pineda, E., & Alvarado, E. (2008). Metodología de la investigación. Organización Panamericana de la Salud.

Ramos, F. (2020). La evolución doctrinaria de la responsabilidad del Estado en el derecho comparado. *Anuario de Derecho Civil*, 73(3), 211–240.

Rodríguez, A. (2021). Responsabilidad extracontractual del Estado y protección del administrado. *Revista de Derecho Público*, 18(2), 77–96.

Salazar, P. (2015). Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Dykinson.

Sánchez, V. (2019). Manual de derecho administrativo peruano. Editorial Jurídica Grijley.

Tribunal Constitucional del Perú. (2015). Sentencia Exp. N.º 05057-2013-PA/TC.

Tribunal Constitucional del Perú. (2017). Sentencia Exp. N.º 0025-2017-PI/TC.

Tribunal Constitucional del Perú. (2022). Sentencia Exp. N.º 00002-2021-PI/TC.

Velásquez, C. (2018). Derecho civil: teoría general de las obligaciones. Fondo Editorial de la Universidad de Lima.

Villar Palasí, J. L. (2017). Derecho administrativo: fundamentos y garantías. Tecnos.

Zegarra, M. (2020). El daño antijurídico como fundamento de la responsabilidad civil del Estado. *Revista Derecho & Cambio Social*, 17(56), 45–62.

ANEXOS

1. Datos académicos			
1.1. Facultad			
Derecho y Ciencia Política *			
1.2. Programa de Estudio			
Derecho			
1.3. Grado Académico Título Profesional			
Bachiller	Título profesional	X	Título de segunda especialidad
			Maestría
			Doctorado
1.4. Título del trabajo conducente a grado o título			
"LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO POR DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO: ANÁLISIS JURÍDICO DESDE LA JURISPRUDENCIA PERUANA"			
1.5. Tipo de trabajo conducente a grado o título			
Tesis	X	Trabajo de suficiencia profesional	Trabajo académico
			Trabajo de investigación
2. Datos de autoría			
2.1. Autor 1		2.2. Autor 2	
Apellidos y nombres		Apellidos y nombres	
GAMARRA PITA LUZMILA MARIA DEL CARMEN			
a. Correo electrónico		b. Correo electrónico	
0200110330@usanpedro.edu.pe			
c. DNI		c. DNI	
42536751			
			
Firma		Huella digital	
3. Tipo de acceso al documento (marco una opción con una "X")			
Acceso Abierto o Público ³ (info:eu-repo/semantics/openAccess)		X	
Acceso Restringido ^{4 (*)} (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess)		Acceso Cerrado (info:eu-repo/semantics/closedAccess)	
		Acceso Embargado ^{(**) (*)} (máximo 24 meses) (info:eu-repo/semantics/embargoedAccess)	
(*) Sustenta motivo			
(**) Fecha de liberación de embargo Día: _____ Mes: _____ Año: _____			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento⁶.

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	21	04	2026

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N°023-2016-10-0001-01, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación por parte de los Académicos y Títulos Profesionales, del 6 de mayo de 2016.
- Ley N° 30025, Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Academia de la Investigación Científica (ACIC).
- Según el artículo 17.2, del artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 30025, Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro, se establece que los trabajos de investigación que se presenten en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro, deben ser de acceso abierto o restringido, pero que se puede hacer uso de la opción de acceso restringido en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro.
- Según el artículo 17.2, del artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 30025, Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro, se establece que los trabajos de investigación que se presenten en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro, deben ser de acceso abierto o restringido, pero que se puede hacer uso de la opción de acceso restringido en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro.
- Según el artículo 17.2, del artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 30025, Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro, se establece que los trabajos de investigación que se presenten en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro, deben ser de acceso abierto o restringido, pero que se puede hacer uso de la opción de acceso restringido en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro.
- Según el artículo 17.2, del artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 30025, Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro, se establece que los trabajos de investigación que se presenten en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro, deben ser de acceso abierto o restringido, pero que se puede hacer uso de la opción de acceso restringido en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad San Pedro.

Nota: En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27446, art. 32, párr. 32.3).

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO POR DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO: ANÁLISIS JURÍDICO DESDE LA JURISPRUDENCIA PERUANA

INFORME DE ORIGINALIDAD

17 %	17 %	%	3 %
ÍNDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	worldwidescience.org Fuente de Internet	1 %
2	bibliotecavirtual.aragon.es Fuente de Internet	1 %
3	es.scribd.com Fuente de Internet	1 %
4	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5	www.coursehero.com Fuente de Internet	1 %
6	ddd.uab.cat Fuente de Internet	1 %
7	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
8	cdn.nestjs.wipolex.wji.prd.web1.wipo.int Fuente de Internet	1 %
9	Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica Trabajo del estudiante	<1 %
10	Submitted to Universidad Sergio Arboleda Trabajo del estudiante	<1 %

11	gaceta.diputados.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
12	www.associazionedeicostituzionalisti.it Fuente de Internet	<1 %
13	www11.urbe.edu Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.uchile.cl Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Facultad De Teología Pontificia Y Civil De Lima Trabajo del estudiante	<1 %
16	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
17	d1tribunaladministrativodelmagdalena.com Fuente de Internet	<1 %
18	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
19	delitosinformaticos.com Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.uteq.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
21	www.reniec.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %
23	www.inforegion.com.ar Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to Universidad del Azuay Trabajo del estudiante	<1 %
	docplayer.es	

25	Fuente de Internet	<1 %
26	rodin.uca.es Fuente de Internet	<1 %
27	www.ilustrados.com Fuente de Internet	<1 %
28	avt.org Fuente de Internet	<1 %
29	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
30	crimint.org Fuente de Internet	<1 %
31	docplayer.com.br Fuente de Internet	<1 %
32	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
33	repositorio.uceva.edu.co Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.ulima.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	www.bufetebuades.com Fuente de Internet	<1 %
36	www.gobernacion.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
37	www.guanajuato.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
38	www.nebrija.com Fuente de Internet	<1 %
39	alexiure.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %

40	catalogo.biblio.unc.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
41	der.jursoc.unlp.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
42	farn.org.ar Fuente de Internet	<1 %
43	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1 %
44	www.huygens.es Fuente de Internet	<1 %
45	www.revistainvecom.org Fuente de Internet	<1 %
46	www.secretariasenado.gov.co Fuente de Internet	<1 %
47	www.legaltoday.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas Apagado Excluir coincidencias < 6 words
 Excluir bibliografía Activo